

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>21</sup> de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón y la conformidad de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

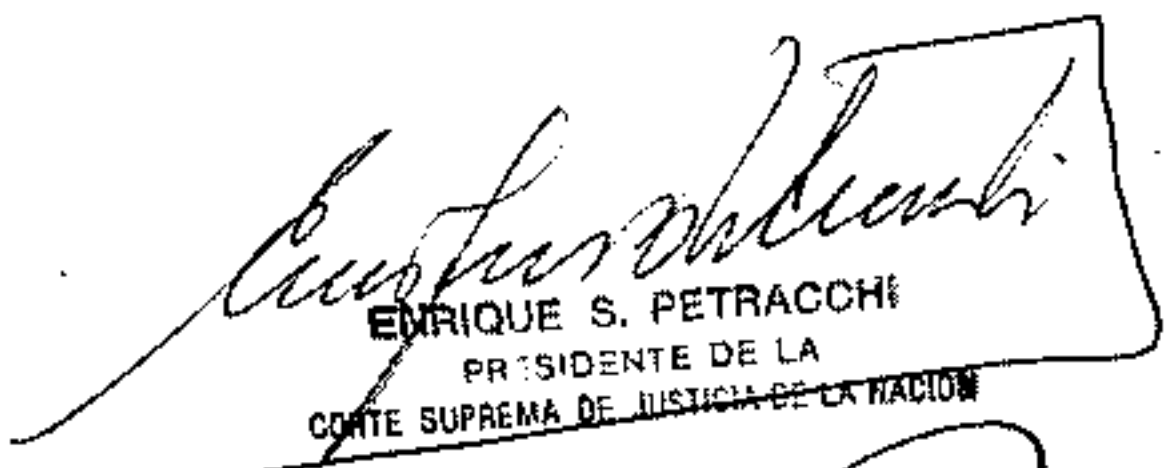
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:


a) Prorrogar las contrataciones -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de los agentes con categorías presupuestarias equivalentes a las que en cada caso se detallan: secretario de juzgado, al doctor Alfredo Diego Bonnano; prosecretario jefe al señor Juan Carlos Lagos; prosecretarios administrativos a los señores Gustavo Santiago Daneri, Gabriel Feresin, Gustavo Augé, Horacio Herrera; María Elisa Rita Martinena, Joaquín de la Torre y Liliana Guevara; y auxiliar superior de 6a. a la señorita Patricia Viard.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) y (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, y el del año 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan al personal de planta permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que duren las contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO